



ESTIRA Y AFLOJA

**J. JESÚS
RANGEL M.***jesus.rangel@milenio.com*

El fisco y el gasto en pensiones

Gracias por sus comentarios y aportaciones al tema de pensiones. En efecto, el 3 de marzo de 2021, Banco de México analizó la reforma pensionaria a la Ley del Seguro Social y estimó que el monto mensual de la pensión como porcentaje del salario promedio recibido durante la vida laboral del trabajador (tasa de reemplazo) pasará de 25 a 62 por ciento.

Esto es bajo el supuesto de una anualidad para una persona que cotizó mil 250 semanas



y se pensiona a los 65 años con una esperanza de vida de 15, y que su último salario es igual al salario promedio de cotización en su vida laboral con un rendimiento neto de comisiones de los activos acumulados en su cuenta individual de 3 por ciento.

David Razú Aznar, director general de Afore Banorte Siglo XXI, agregó el lunes en “Diálogos por la Transformación” que ese 62 por ciento será por la pensión contributiva, pero que si se añade el monto de la pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, la tasa de reemplazo puede llegar a 92 por ciento. “Gracias a las reformas, los trabajadores de menores salarios” recibirán entre las dos pensiones “tasas de reemplazo de por lo menos ciento por ciento, pudiendo, en algunos casos, incluso excederlo”.

Así las cosas, para un trabajador con salario promedio faltará muy poco para alcanzar el ciento por ciento planteado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** al anunciar otra reforma pensionaria para el próximo 5 de febrero. Dicho de otra forma, el ciento por ciento será la suma de la pensión laboral más la de adultos mayores, y de ser así, habrá que esperar para saber cuánto es lo que aportará el gobierno federal para alcanzar el objetivo, y de dónde saldrá el dinero, porque es claro

que un aumento al déficit público o a la deuda significará heredar un problema económico y financiero.

También es cierto que la ASF, en la auditoría de desempeño a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) en 2018, calculó que el costo total aerogar por el gobierno federal para cubrir la pensión mínima garantizada entre 2022 y 2060 será de 5 billones 982 mil millones de pesos. El cálculo se hizo con un salario mínimo en 2017 de 88.36 pesos, mismo que subió en 2024 a 249 pesos; el costo, como se ve, se incrementará muchísimo.

Razú Aznar reconoció que “existen algunas preocupaciones hacia el futuro respecto al costo fiscal” que tendrán las pensiones por los cambios en la estructura demográfica de la población. Con base en los datos del IMSS, se estima que en 2023 había 2.7 millones de pensionados bajo la Ley 73, que “representan un costo estimado por pensión de Retiro, Cesantía y Vejez de 355 mil 942 millones de pesos. Se estima que para 2045 el gasto en este tipo de pensiones alcance montos de 909 mil 538 millones de pesos, cerca de 2.5 por ciento del producto interno bruto (PIB), y el número de pensionados sea alrededor de 7.1 millones”. —